

MEMORIA ECONOMICA
AÑO GRAVABLE 2021
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
NIT. 890902922

1. INFORMACION GENERAL – NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La Universidad Pontificia Bolivariana con NIT 890,902,922-6 fue establecida por la Iglesia Católica como una Universidad privada de utilidad común, sin ánimo de lucro, mediante acta de fundación 09 de septiembre 14 de 1936, y decreto arzobispal 124 de septiembre 15 de 1936, expedido por la Arquidiócesis de Medellín, la Universidad tiene personería jurídica civil reconocida mediante la Resolución Ejecutiva número 048 del 28 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno de la República de Colombia y reconocida como entidad sin ánimo de lucro por la Resolución número 021 del 21 de abril de 1959 expedida por el Ministerio de Trabajo.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín, La Universidad tiene seccionales en las ciudades de Bucaramanga, Montería y Palmira, además de la Clínica Bolivariana acreditado como Hospital Universitario que presta servicios de salud de mediana y alta complejidad, El patrimonio de la universidad es responsabilidad del Consejo Directivo General, del Rector General y cada seccional administrará el patrimonio a su cargo por delegación del Rector General.

Su objeto social es trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y promover la utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país. En busca de este propósito, desarrolla actividades de: formación académica en profesiones y disciplinas, investigación científica y tecnológica, desarrollo y transmisión del conocimiento y la cultura universal y nacional, La Universidad está facultada para adelantar programas de formación en ocupaciones profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías y doctorados que cuentan con acreditación Multicampus de alta calidad según Resolución 17228 del 24 de Octubre de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

La universidad fue recertificada por el **ICONTEC** como Carbono Neutro, lo que reafirma el compromiso que tiene la organización frente a las problemáticas globales en el cuidado de la casa común, el planeta.

El término de duración de la Universidad expira el 14 de septiembre del año 2035.

2. DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS

Durante el 2021, la universidad no realizó donaciones a terceros, concentrando sus actividades a nivel interno y para el beneficio de la comunidad universitaria, realizando actividades de

capacitación, culturales, deportivas, recreativas y comunitarias, que propendan por el mejor estar del entorno social que se congrega alrededor de la actividad misional y eclesialística de la universidad.

3. INFORMACION DE SUBVENCIONES RECIBIDAS

A continuación, relacionamos las donaciones recibidas en la universidad por parte de sus benefactores el año 2021, discriminando los datos del donante, la forma de realización de la misma, el monto el periodo de la inversión y la destinación de la misma en caso de haber sido determinada, para este periodo estas ascendieron a NOVECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L.C. (\$ 904.210.089).

INFORMACION DE DONACIONES NO REEMBOLSABLES

Numero de Documento de Identificación	Razon Social	Forma de Donación	Monto de la Donación	Plazo Proyectado para el gasto o la inversión	Destino de la donación o recursos recibidos	origen de los recursos
830,123,646	ORG. DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL	Equipos y Software	31,199,371	12	Dotación de laboratorios	Privado
860,028,662	LAB BRANDS S.A.S	Insumos	19,896,782	1	Reactivos para practicas de laboratorios	Privado
860,030,723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS SAS	Equipo Arco Detector	25,281,074	12	Dotación de Laboratorios de ingeniería	Privado
890,905,360	HA BICICLETAS SA	Repuestos de Bicicleta	3,022,330	12	Insumos para practicas de clase diseño	Privado
900,256,279	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA SAS	Equipos Rele	18,396,010	12	Dotación de Laboratorios de ingeniería	Privado
900,331,794	NETUX S.A.S.	Insumos para laboratorio	2,238,134	12	Suministros para pruebas de laboratorio	Privado
900,497,017	KINNESIS SOLUTIONS S.A.S.	Cinco Transformadores	32,261,656	12	Dotación de Laboratorios de ingeniería	Privado
811,018,058	FUNDACION SOLIDARIA UPB	efectivo	8,000,000	1	Programa de apoyo a estudiantes del colegio	Privado
811,032,939	PRODUCTOS Y MONTAJES ELECTRICOS Y/O PRYME SAS	efectivo	1,000,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
900,557,235	CONSORTIA S.A.S	efectivo	251,268,241	12	Costos y Gastos operacionales	Privado
900,141,478	OPUS OFICINA DE PROYECTOS URBANOS S.A.S.	efectivo	2,000,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
900,821,542	C + PRODUCTIVO SAS	efectivo	18,878,000	12	Costos y Gastos operacionales	Privado
TOTAL			413,441,598			



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Numero de Documento de Identificación	Razon Social	Forma de Donación	Monto de la Donación	Plazo Proyectado para el gasto o la inversión	Destino de la donación o recursos recibidos	origen de los recursos
3,227,656	GONZALEZ MEDINA JOSE	Efectivo	275,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
8,258,841	CORREA ALVAREZ LUIS	Efectivo	11,598,096	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
8,267,958	ROLDAN MOLINA OCTAVIO	Efectivo	220,781,525	12	Costos y Gastos operacionales	Privado
21,354,082	ISAZA DE ROLDAN LUCILA	Efectivo	220,781,524	12	Costos y Gastos operacionales	Privado
32,434,676	RESTREPO POSADA CARMEN	Efectivo	1,000,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
42,786,126	VALDERRAMA GARCES MARIA	Efectivo	12,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
42,970,036	MEJIA BERNAL MARIA	Efectivo	113,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
43,092,480	ZULUAGA GOMEZ LUZ	Efectivo	1,600,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
43,569,887	BOTERO PALACIO LUZ	Efectivo	60,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
43,874,924	TORRES TABORDA MABEL	Efectivo	300,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
70,122,802	MORENO RUIZ LUIS	Efectivo	3,860,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
70,126,370	MARTINEZ VELEZ IGNACIO	Efectivo	600,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
70,126,440	CASTILLO BECERRA ANTONIO	Efectivo	600,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
70,505,048	MISAS JARAMILLO RICARDO	Efectivo	250,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
70,509,055	FERNANDEZ MARTINEZ CARLOS	Efectivo	600,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
70,551,545	VASQUEZ ARANGO CARLOS	Efectivo	500,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
70,552,289	RESTREPO FERNANDEZ CARLOS	Efectivo	100,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
70,558,093	MEDINA ESPINOSA CARLOS	Efectivo	260,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,577,801	BAHAMON TRUJILLO CARLOS	Efectivo	1,200,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,578,093	ARIZA DUQUE CARLOS	Efectivo	120,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,578,106	OSORIO MARTINEZ LEON	Efectivo	2,000,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,578,918	ESPINOSA GOMEZ JORGE	Efectivo	350,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,580,584	HENAO TORO JUAN	Efectivo	300,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,581,985	VILLA VELEZ ALVARO	Efectivo	2,400,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,593,550	SANCHEZ TORO ALVARO	Efectivo	600,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado

Sede Central Medellín
Campus Laureles, Circular Tra No. 70-01
Línea de Asesoría Integral: (574) 448 8388
Correo electrónico: comunicaciones@upb.edu.co

Seccional Bucaramanga
Autopista Piedecuesta, Km. 7
Teléfono: (577) 679 6220 • Fax: (577) 679 6221
Correo electrónico: comunicaciones.bgu@upb.edu.co

Seccional Montería
Carrera 6 No. 97A-99
Teléfono: (574) 788 0748 • Fax: (574) 781 3062
Correo electrónico: crelinter@upb.edu.co

Seccional Palmira
Km. 1 Vía Trénida Nueva
Teléfono: (572) 296 0040
Correo electrónico: comunicaciones.palmira@upb.edu.co

Unidad de Proyección y Gestión Bogotá
Carrera 7 No. 33-91, Edificio Teleskup
Teléfono: (571) 877 3647 • Celular: (57) 221 803 0005
Correo electrónico: upb.bogota@upb.edu.co



Numero de Documento de Identificación	Razon Social	Forma de Donación	Monto de la Donación	Plazo Proyectado para el gasto o la inversión	Destino de la donación o recursos recibidos	origen de los recursos
71,599,119	CARDONA DOMINGUEZ JUAN	Efectivo	600,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,617,939	GONZALEZ AGUDELO MARCO	Efectivo	2,400,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,648,494	BLANDON GRANDA MARIO	Efectivo	24,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
71,787,819	SANCHEZ JARAMILLO DIEGO	Efectivo	24,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
705,522,289	RESTREPO FERNANDEZ CARLOS	Efectivo	100,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
1,023,639,665	GIL ALVAREZ DAVID	Efectivo	20,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
1,037,574,049	VARGAS BETANCUR JUAN	Efectivo	100,000	1	Costos y Gastos operacionales	Privado
	EVENTOS COLECTIVOS	Efectivo	17,239,346	12	Costos y Gastos operacionales	Privado
TOTAL			490,768,491			
TOTAL GENERAL			904,210,089			

El valor total de las donaciones se recibe de la siguiente forma: por parte de personas jurídicas privadas la suma de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MLC (\$413.441.598) y por parte de personas naturales la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MLC (\$ 490.768.491).

4. FUENTES DE INGRESOS

La universidad en desarrollo de su objeto social desarrolla actividades de educación, salud y ciencia tecnología e innovación, las cuales se encuentran contempladas como meritorias según el Art. 359 del Estatuto Tributario, a continuación, se presentan los ingresos discriminados por cada una de las actividades, así:

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FUENTES DE INGRESOS AÑO 2021
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

FUENTES DE INGRESOS	VALOR
ENSEÑANZA	317.584.122.465
SALUD	122.643.991.556
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	32.913.139.273
SUBTOTAL INGRESOS ACTIVIDADES MERITORIAS	473.141.253.294
DONACIONES	904.210.089
OTROS INGRESOS	36.754.325.136
TOTAL DE INGRESOS	510.799.788.519

5. VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACION DEL EXCEDENTE AÑO 2021

Los programas contemplados en este plan se han hecho en concordancia con el proyecto institucional y el plan de desarrollo propuesto para la vigencia 2022, los aspectos contemplados en este programa se han presentado para su aprobación al Consejo Directivo General y aprobado por ellos en acta de asamblea CDG-05-2022 del 18 de marzo de 2022.

PROGRAMAS DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2021			
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DE EJECUCIÓN	VALOR A REINVERTIR
Desarrollo de Infraestructura física	Obras de infraestructura física en la construcción y mejoramiento de edificios en el campus de la Sede Central y Seccionales	2022 y 2023	7.193.278.300
Dotación y reposición de equipos	Dotación de equipos médicos, científicos y de laboratorio	2021, 2022 y 2023	3.124.945.572
Asignación Permanente	Instrumentos financieros (constitución de Inversiones financieras para desarrollo futuro de infraestructura física)	2022, 2023, 2024, 2025, 2026	30.000.000.000
TOTAL PROGRAMAS DE INVERSIÓN			40.318.223.872

Cada una de las actividades planteadas, se realiza en la búsqueda del fortalecimiento institucional, Investigación e innovación, desarrollo de servicios y procesos, desarrollo informático y sistematización, mantenimiento preventivo de la infraestructura de bienes inmuebles, renovación y dotación de equipos para los diferentes laboratorio y actividades administrativas; actividades que redundan en el mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad universitaria y el público en general.

6. VALOR DE LAS REINVERSIONES PENDIENTES POR EJECUTAR

La reinversión de los excedentes del 2020, que fueron aprobados por el Consejo Directivo, por valor de \$28.133.291.538, aprobada para realizarse en las vigencias 2021 a 2025, en el año 2021, se hicieron ejecuciones de la misma por \$6.010.156.466, y se tiene un valor pendiente para las vigencias 2022 a 2024, por \$22.123.135.072, los cuales quedaron reflejados como reservas en los estados financieros del año 2021 y con una destinación definida.



Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPULVEDA
Rector General y Representante Legal
Universidad Pontificia Bolivariana



JUAN DAVID LOPEZ MONTOYA
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(ver certificación adjunta)

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
NIT 890.902.922-6**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Universidad Pontificia Bolivariana es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que el beneficio neto o excedente que sea reinvertido en la actividad meritoria de la entidad tendrá el carácter de exento.
4. De conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, las entidades que en el año inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 160.000 UVT deberán enviar a la Administración Tributaria una memoria económica incluyendo una *manifestación del representante legal y el revisor fiscal en la cual se acompañe la declaración de renta en que haga constar que durante el año al cual se refiere la declaración han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la plataforma de transparencia*.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia, los cuales permiten la utilización de técnicas de muestreos.

CERTIFICO:

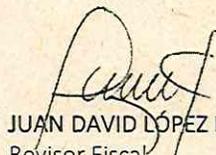
1. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Universidad Pontificia Bolivariana se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y representación de fecha 10 de marzo de 2022, expedido por Ministerio de Educación Nacional el cual me permito adjuntar.
2. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, el objeto social de la Universidad Pontificia Bolivariana está determinado como una institución de Educación Superior Privada y de utilidad común según sus estatutos.
3. Que de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario, el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace precedente su admisión al Régimen Tributario Especial, corresponde a actividades meritorias de interés general y que tengan acceso la comunidad.
4. Que las actividades desplegadas por la Universidad Pontificia Bolivariana son actividades de interés general en tanto benefician al grupo poblacional determinado como Benefactor Bolivariano conforme con lo previsto los Estatutos de la misma.

Deloitte.

5. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, los aportes de la Universidad Pontificia Bolivariana y sus excedentes, de conformidad con los Estatutos, no son reembolsables ni distribuibles bajo ninguna condición ni durante la operación de la entidad, ni durante su disolución y liquidación, según lo previsto en los Estatutos.
6. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario de la Universidad Pontificia Bolivariana no efectuó pagos por concepto de donación a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, ni tampoco, conforme con las manifestaciones de la Gerencia, a sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.
7. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario, la Universidad Pontificia Bolivariana y conforme con las manifestaciones de la Administración, la Universidad no efectuó contratos, tanto onerosos, como gratuitos con ningún miembro del Consejo Directivo o Consejo Superior o familiares hasta 4° grado de consanguinidad que deban ser registrados ante la DIAN
8. Que la Universidad Pontificia Bolivariana efectuó los aportes a seguridad social y parafiscales por los pagos laborales hechos en favor de Julio Jairo Ceballos Sepulveda con C.C. 8.354.986, quien actúa como representante legal de la entidad.
9. Que el presupuesto destinado a la remuneración o retribución efectuada en favor de quienes ejercen cargos directivos y gerenciales no ha sido superior al 30% del gasto anual de la respectiva entidad, conforme con lo aprobado por el máximo órgano de la ESAL. Hecho que se constató a partir de la verificación de los registros contables y los estados financieros elaborados por con corte a 31 de diciembre de 2021.
10. Que en atención al párrafo 1 del artículo 356-1 del Estatuto Tributario, los costos de proyectos, de actividades de venta de bienes y/o servicios, y los gastos administrativos de la Universidad Pontificia Bolivariana se encuentran identificados en los registros contables.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente certificar la información que ha sido extraída directamente de la contabilidad o del sistema contable de la entidad.

La presente se expide en Medellín a los 28 días del mes de marzo del 2022 a solicitud de la Universidad Pontificia Bolivariana



JUAN DAVID LÓPEZ MONTOYA
Revisor Fiscal
T.P. 139197-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

